



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero
23 de 2017



CONTRATANTE	INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO.
NUMERO	1151.20.06.002
CONTRATISTA	NUCLEO SOFTWARE S.A.S (R.L. SUPLENTE / DORA MILENA RIVILLAS CARDONA)
DIRECCIÓN	CARRERA 36 G 19 – 50 CA 175 URB MONTEVERDE
TELÉFONO	299 0239 / 321 746 1401
OBJETO	SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIA DE USO DE CIUDAD EDUCATIVA EN PLAN PRO, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO DURANTE EL AÑO LECTIVO 2018.
PLAZO	11 MESES
VALOR:	TRES MILLONES VEINTI OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MDA/CTE (\$3.028.784).

Entre los suscritos a saber: **Mg. GILMA ERENETH LOZANO DURAN** mayor de edad, domiciliada y residente en la ciudad de Palmira, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.782.034 expedida en Palmira (Valle) , obrando como Rectora y Representante Legal de la **INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ABREGO**, con NIT 815.004.333-2, Establecimiento Público del Orden Municipal, en su calidad de rectora, debidamente facultada y avalado por el Consejo Directivo para la suscripción del orden de trabajo según lo dispuesto en la ley 715 de 1994 y su decreto reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y de conformidad con el parágrafo del artículo 39 de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1082 DE 2015, quien para los efectos del presente contrato se denominara **EL CONTRATANTE Y NUCLEO SOFTWARE S.A.S (R.L. SUPLENTE / DORA MILENA RIVILLAS CARDONA)**, identificado con NIT 900.185.811-5 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, se ha celebrado el presente contrato de **SERVICIOS**, de conformidad con lo previsto en la ley 80 de 1993, la ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, el cual se consigna en las siguientes cláusulas:

Presente contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido en suscribir el presente contrato de prestación de servicio, previas las siguientes consideraciones: **A)** Que se hace necesario contratar el servicio de renovación de licencia de uso de Ciudad Educativa en plan PRO.

	Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono: 285 5413 Email: iemercedesabrego@hotmail.com	Página 1 de 6
--	--	---------------



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero
23 de 2017



B) que el presupuesto de la vigencia fiscal faculta al ordenador del gasto a fin de satisfacer esta necesidad de la comunidad educativa; que se registrá por las siguientes clausula:

PRIMERA. OBJETO: El contratista se compromete para con **EL SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIA DE USO DE CIUDAD EDUCATIVA EN PLAN PRO, PARA LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO DURANTE EL AÑO LECTIVO 2019.**

Contrato que se desarrollara con el cumplimiento de los siguientes Ítems:

Inicio, Acceso, Estadísticas

Estadísticas de Uso y Niveles Académicos.

Registro de Acciones Ejecutadas

Roles: Rector, Jefe de Sistemas, Auxiliar Administrativa(o), Secretaria(o), Coordinador General, Coordinador Académico, Coordinador de Convivencia, Docente, Director de Grupo, Padres, Estudiantes, Aspirantes.

Evaluación

Descriptorios de Desempeño (Logros), Reporte de Calificaciones, Reporte de Superaciones, Reporte Manual de Asistencia, Competencias.

Planillas de Actividades, Manual de Convivencia, Reporte de Comportamientos.

Actividades masivas (Criterios de Evaluación). Planillas de Asistencia (Consolidación automática)

Informes de director de grupo.

Educación Especial, Rural y para Adultos.

Matrículas y Pre matrículas

Matrículas, Pre matrículas, solicitudes de Cupo, Promoción e Informe Definitivo.

Generación de reportes



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero
23 de 2017



Académicos y Boletines, Constancias y certificados, Archivos, Libros, Matrículas, Estadísticas y consolidados, Listados y planillas, Asistencia y comportamiento, Encuestas, Votaciones y Eventos, Demográficos, Listados de Estudiantes, Carnetización, Auditoría, financieros,

Administración de Usuarios

Administración de usuarios. Acceso a la sesión de otros usuarios. Asignación de privilegios.

Fotografía con cámara web o cargue masivo en PNG.

Plan de Estudios

Áreas, Asignaturas, Periodos Académicos, Periodos de Evaluación, Asignación Académica, Escalas de Valoración.

Núcleos, Especialidades, Subáreas.

Módulos Sociales

Webinars y Conferencias, Noticias, Eventos.

Comunicaciones, chats, foros, adjunto y descarga de documentos.

Encuestas, Evaluación Docente, Evaluación Institucional, Elección de Personero/Contralor.

Configuración

Cientos de Variables de Configuración por Sedes, Grados, Grupos y Cursos. Permisos de modificación de campos.

Campos Personalizados

Interfaz Docente

Exámenes en Línea, Recepción de Tareas virtualmente, Descriptores, Planillas virtuales de actividades, Reporte de calificaciones de periodo, Reporte de superaciones, Backup manual de actividades, Backup manual de informes de periodo, Promoción y Reporte final, Generación de listados y planillas, Planillas virtuales de asistencia.

Material de clase, Documentos, Videos de YouTube, foros, agenda, comunicados.

Reporte de Convivencia Socio Escolar, asistencia y seguimiento.

Interfaz Director de Grupo

Información de matrícula de estudiantes, Promoción, Reporte de comportamientos, Informe valorativo de director de grupo, Planillas de asistencia, Generación de reportes.

Interfaz de Estudiantes y Familias



INSTITUCIÓN EDUCATIVA MERCEDES ÁBREGO

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero
23 de 2017



Tareas, Actividades Calificadas, Asistencia a clase en tiempo real, Resultados académicos por periodo y año, Convivencia Socio-Escolar, Descarga de Boletín, Estadísticas de Uso, Estadísticas de desempeño académico, Material de clase, Actualización de prematrícula.

Servicios Incluidos

Capacitación, centro de ayuda y soporte técnico virtual/telefónico continuos e ilimitados a administrativos.

Helpdesk ilimitado.

Backup automático diario de todo el colegio más almacenamiento por 3 meses

Soporte técnico ilimitado a docentes.

SEGUNDA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: El presente contrato tiene un valor de TRES MILLONES VEINTI OCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MDA/CTE (\$3.028.784).

TERCERA. FORMA DE PAGO: EL CONTRATANTE pagara al contratista el valor del presente contrato así: Dos cuotas, así: Una cuota DEL 50% \$1.514.392 UN MILLON QUINIENTOS CATORCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS MDA CTE el 05 de abril 2019 con el recibido a satisfacción por parte de la secretaria académica de la actualización del Sistema de Registros Académicos de la Institución. Y el otro 50% \$1.514.392, el 31 de agosto 2019 con el recibido a entera satisfacción por parte de la secretaria académica. Con la entrega a entera satisfacción por parte de la secretaria académica. PARAGRAFO para el pago de cada una de las cuotas el CONTRATISTA deberá acreditar el pago de los aportes de seguridad social (EPS, PENSION Y RIESGOS PROFESIONALES), en cumplimiento a la ley 789 de 2002

CUARTA. TERMINO DE EJECUCION: EL CONTRATISTA ejecutara el objeto del presente contrato en 11 MESES.

QUINTA. REGISTRO PRESUPUESTAL Y SUJECION A LAS APROPIACIONES PRESUPUESTALES: EL CONTRATANTE se obliga a reservar la suma de \$3.028.784, que será tomada del presupuesto asignado para la entidad en la vigencia fiscal 2019 en la apropiación de SOFTWARE Y LICENCIAS.

SEXTA. SUPERVISION: EL CONTRATANTE por conducto de la Secretaria Académica supervisara y controlara la debida ejecución del presente contrato por parte de EL CONTRATISTA.

Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira
Teléfono: 285 5413
Email: iemercedesabrego@hotmail.com

Página 4 de 6



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero
23 de 2017



SEPTIMA INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES EL CONTRATISTA declara bajo juramento, el cual se entiende prestado con la aceptación del presente contrato de prestación de servicio, que no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad ni incompatibilidad previstas en los artículos 8 y 9 de la Ley 80/93.

OCTAVA OBLIGACIONES: DEL CONTRATISTA A) el servicio de actualización de programa de registros académicos, para adelantar todo el proceso de registros académicos debe cumplir con todas las actividades descritas en artículo 1 del presente contrato. **B)** Pagara el valor de este contrato en la forma y tiempo pactados; b) Recibir En el Sitio y plazos convenidos el objeto del contrato; c) Hacer entrega al contratista del certificado de cumplimiento del objeto contratado en los términos pactados.

NOVENA. MODIFICACIÓN CONCERTADA.- Cualquier decisión que modifique la relación contractual inicialmente pactada, no será válida sin la aprobación conjunta por escrito de las partes contratantes.

DÉCIMA. TERMINACIÓN DEL CONTRATO.- Las partes de común acuerdo, podrán dar por finiquitado el presente contrato.

DÉCIMA PRIMERA. MULTAS E INTERESES MORATORIOS.- En caso de mora o incumplimiento parcial de las obligaciones que en desarrollo del presente contrato se compromete el Contratista, LA INSTITUCION EDUCATIVA MERCEDES ABREGO, podrá imponerle mediante resolución motivada, en calidad de multas, sanciones pecuniarias equivalentes al diez por ciento (10%) del valor del contrato, por cada día de retardo en el cumplimiento de la obligación, las cuales sumadas entre sí, no podrán exceder el diez por ciento (10%) de dicho valor.

DÉCIMA SEGUNDA. CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA.- En caso de incumplimiento total el Contratista pagará, a título de indemnización, el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato.

DÉCIMA TERCERA. CESIÓN DEL CONTRATO.- El contratista no podrá ceder el presente contrato a persona natural o jurídica alguna, sin la autorización previa, expresa y escrita de LA INSTITUCION.

DÉCIMA CUARTA. REQUISITOS DE EJECUCIÓN.- El presente contrato se perfecciona con la suscripción del mismo, y el registro presupuestal. Hacen parte integral de este

	Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono: 285 5413 Email: iemercedesabrego@hotmail.com	Página 5 de 6
--	--	---------------



**INSTITUCIÓN EDUCATIVA
MERCEDES ÁBREGO**

Dane: 176520002244 Nit: 815004333-2
Octubre 28 del 2016 y Resolución No. 0967 de febrero
23 de 2017



contrato la propuesta con todos sus documentos y anexos presentados por el contratista en el proceso de contratación directa adelantado por el CONTRATANTE.

DECIMA QUINTA. GASTOS.- Los gastos que ocasione la legalización del presente contrato, correrán a cargo del Contratista.

DECIMA SEXTA. LEGISLACIÓN.- Este contrato se regirá por las normas de los Códigos Civil y de Comercio, y las disposiciones de la Ley 80 de 1993 ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios que le sean aplicables.

Para constancia se firma a los 24 días del mes de ENERO de 2019.

CONTRATANTE	CONTRATISTA
Nombre: M g. GILMA ERENETH LOZANO DURAN Rectora. C.C. No. 66.782.034 de Palmira	Nombre: NUCLEO SOFTWARE S.A.S (R.L. SUPLENTE / DORA MILENA RIVILLAS CARDONA) NIT: 900.185.811-5

Original firmado.

	Dirección: Cra 13 No. 36 - 09 Palmira Teléfono: 285 5413 Email: iemercedesabrego@hotmail.com	Página 6 de 6
--	--	---------------